




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE NUTRICIÓN REGION VERACRUZ
II.- La identificación del documento:	“ 9 Actas consistente en 21 fojas”
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	“Matriculas y nombres de alumnos”
IV.- Fundamento legal y motivación	<i><u>Para el cumplimiento de obligaciones de transparencia correspondientes al cuarto trimestre del año 2022.</u></i>
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	13/01/2023 Acta de sesión 01/2023
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

Facultad de Nutrición/Veracruz
SECRETARIA

ACTA DE CONSEJO TECNICO 2022

En la H. Ciudad de Veracruz, Ver., siendo las trece horas del día treinta de noviembre del dos mil veintidos, reunidos en la sala de juntas de la facultad de Nutrición, la C. Dra. Carolina Palmeros Exsome, presidenta, Mtra. Diana Ramírez Briano, secretaria, Mtra. Silvia del Carmen Valera Cruz, Mtra. Silvia del Carmen Valera Cruz, Mtra. Rubí del Rocío Sánchez Ramírez, maestras integrantes, C. Lina Nailea Villegas Vazquez consejero alumna suplente, Dr. Raúl Antonio Díaz Vega, consejero maestro, miembros del Consejo técnico de la Facultad de Nutrición, para llevar a cabo la reunión del H. Consejo Técnico con el siguiente orden del día. **PRIMER PUNTO:** Se pasa lista a los presentes.- **SEGUNDO PUNTO:** La Mtra. Diana Ramírez Briano, presenta a los miembros del Consejo Técnico las solicitudes de los siguientes estudiantes para realizar bajas extemporáneas correspondientes al periodo Agosto 2022-enero 2023.

Iturbide s/n Esquina
Carmen Serdán
Col. Zaragoza
C.P. 91700.
Veracruz, México

Teléfono y Fax:
(229) 9- 31 -20 -03

Correo electrónico:
diaramirez@uv.mx

Página web:
www.uv.mx/veracruz/nutricion

MATRICULA	ESTUDIANTE	TIPO DE BAJA	MOTIVO
		Baja de E. NRC: 93583 EE: Políticas y programas de alimentación y nutrición	Motivos de salud le fue imposible continuar cursándola de manera adecuada, debido a efectos secundarios de una medicina para un trastorno psiquiátrico.
		Baja de EE. NRC: 87522 EE: Microbiología de alimentos	Motivos de salud, le fue imposible continuar debido a problemas de salud de alto riesgo.
		Baja de EE NRC: 98507 EE: Actividad física, nutrición y desarrollo humano en la salud.	Motivos personales (actitud de la docente)
		Baja de EE- NRC: 15810 EE: Alimentos funcionales	Motivos personales.
		Baja de EE. NRC: 17163 Taller de redacción científica	Motivos personales, no ha obtenido el aprendizaje esperado y al ser una EE terminal y que no es el momento de cursarla.
		Baja de EE. NRC:64596 Experiencia Recepcional	Motivos familiares.

ACUERDO: El H. Consejo Técnico analiza la solicitud y se aprueba por unanimidad las bajas de los estudiantes antes mencionada. Se levanta la presente el mismo día, mes y año. - Firman los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL H. CONSEJO TÉCNICO

Dra. Carolina Palmeros Exsome 	Mtra. Diana Ramírez Briano 	Mtra. Silvia del Carmen Valera Cruz 	Mtra. Susana Quintero Pereda
Presidente (Nombre y firma)	Secretario (Nombre y firma)	Maestra Integrante (Nombre y firma)	Maestra Integrante (Nombre y firma)
Mtra. Rubí del Rocío Sánchez Ramírez 	C. Lina Nailea Villegas Vázquez	Dr. Raúl Antonio Díaz Vega 	
Maestra Integrante (Nombre y firma)	Consejero alumno (nombre y firma)	Consejero Maestro (Nombre y firma)	

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO Matricula, 1 párrafo de 6 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PDPPSO

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 6 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."